



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NUMERO 02/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO S.A. otorgado el 15 de Junio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 2017 - 2022.-

Santiago, 15 de Junio de 2022.-



Nro Certificado: 123456803014.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456803014.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456803014>.- .-

CUR Nro: F514-123456803014.-

REPERTORIO N° 2.017 - 2022.

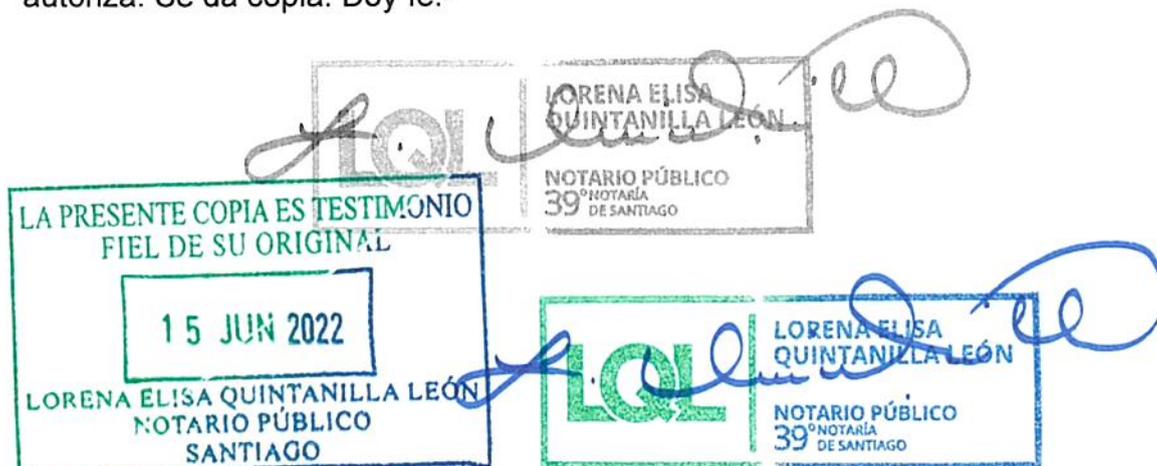
PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN

“RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NÚMERO CERO DOS/ DOS
MIL VEINTIDÓS”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a quince de junio del año dos mil veintidós, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guión nueve, con domicilio para estos efectos en Avenida Del Salvador número veintiuno, de la comuna y ciudad de Puerto Varas y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NÚMERO CERO DOS/ DOS MIL VEINTIDÓS” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO S.A.** documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número novecientos cincuenta y cuatro. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número dos mil diecisiete guión dos mil veintidós. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-





Cert Nº 123456803014
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
DEL ORIGINAL
12 JUN 2022
NOTARIO PÚBLICO
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
SANTIAGO

EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
SIGUIENTE TENOR.



BASES DE PROMOCIÓN
"RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°02/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Plaza Casino S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Plaza Casino Sociedad Anónima, en adelante Plaza Casino S.A., o Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°02/2022"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Dreams Club, a participar para optar a premio en Money For Fun N° 01-2022 a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Período de vigencia de la promoción

La promoción **"RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°02/2022"**, regirá desde el sábado 25 de junio del 2022 y de manera indefinida, considerando los puntos generados desde el domingo 19 de junio del 2022.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular de Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio Dreams en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapas 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Puerto Varas con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a un cupón por cada **100 puntos para socios Dreams & Gold**; un cupón por cada **200 puntos a socios Black** y un cupón por cada **500 puntos socios Platinum** por desarrollar apuestas en máquinas de azar y mesas de juego.

El período para la acumulación de esos puntos será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams Club		Juegos para la acumulación de puntos Dreams Club
Día y horario inicio	Día y horario término	
Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.



Cert. N° 123456803014
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

10-11-2014 14:14:44



Cert Nº 123456803014
Verifique validez en
<http://www.fcsj.cl>

INUTILIZADA

 LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO



La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, diferenciado por las categorías antes descritas, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Sábado desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:50 horas p.m.	Quioscos de impresión automáticos

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Dreams Club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor.

En el stand de atención a clientes Dreams Club, no se emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Puerto Varas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, los cuales serán reunidos en tres tómbolas únicas para el sorteo en el 'Sector Sorteo'.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el último sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos descritos en tabla 3 a continuación serán públicos y realizados en el escenario central de casino 'Sector de sorteo' de la sala de juegos del casino Dreams Puerto Varas.

Del total de cupones ingresados a las tómbolas, descritas anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón por tómbola (tres en total por sorteo), con los nombres de los posibles ganadores (ver tabla 3).

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrá un lapso de **1.20 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Sector de sorteo' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, o pasaporte, vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En el sorteo de las 22:00; 00:30 y 02:00 horas, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo o no se presenta en el



Cert. N° 123456803014
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Cert Nº 123456803014
Verifique validez en
<http://www.fjss.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 39 ^º NOTARÍA DE SANTIAGO



plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

Por cada horario, 1(uno) de los 3 (tres) clientes seleccionado (a) podrá aumentar su premio tras participar en el panel de Red Carpet;

Horario	Cupones premiados	Premios por entregar en Money For Fun
Sábado a las 22:00, 00:30 y 02:00hrs. Aproximadamente. 3 cupones por horario.	Primer cupón válido	Monto por categoría asegurado y la posibilidad de ser el primero en elegir un sobre que validará la opción de ir a panel y aumentar su premio.
	Segundo cupón válido	Monto por categoría asegurado y la posibilidad de ser el segundo en elegir un sobre que validará la opción de ir a panel y aumentar su premio.
	Tercer cupón válido	Monto por categoría asegurado y la posibilidad de ser el tercero en elegir un sobre que validará la opción de ir a panel y aumentar su premio.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.

Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cuatro (4) estrellas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción. Las estrellas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las estrellas elegidas. Cada posición contiene un monto en Money For Fun n°1/2022.

N° de estrellas dispuestas con números ocultos que permiten el avance en el muro de Red Carpet	Cantidad de posiciones de avance (n°) ocultos en cada paleta
2	8
2	7
4	6
6	5
4	4
2	3

Tabla 4: Relación de n° de estrellas dispuestas con posiciones de avance

La tabla 5 siguiente indica el número de posiciones y premios distribuidos en el muro:

N° de ubicaciones dispuestas en muro de Red Carpet con premios ocultos	Premio oculto en Money For Fun 1-2022
2	500.000 (Quinientos Mil) en Money For Fun 1-2022.
2	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun 1-2022.
26	Montos por entregar entre 100.000 (Cien mil) y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun 1-2022.

Tabla 5: Relación de n° de casillas dispuestas en muro de Red Carpet y premios ocultos
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

A continuación, los montos asegurados por categoría, ver tabla 6 siguiente;



Cert Nº 123456803014
Verifique validez en
<http://www.fjss.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39^º NOTARÍA DE SANTIAGO</p>
--	--

Categoría	Monto asegurado a entregar por participante y según categoría;
Dreams y Gold	200.000 (Doscientos Mil) en Money For Fun 01-2022.
Black	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun 01-2022.
Platinum	700.000 (Setecientos mil) en Money For Fun 01-2022.

Tabla 6: Premios de participación por categoría. Bases Money For Fun 01-2022
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

5. Publicidad de la promoción

Dreams Puerto Varas S.A y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Puerto Varas, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Puerto Varas, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Puerto Varas, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Puerto Varas S.A dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Plaza Casino S.A, ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, a disposición de los interesados en el módulo Dreams Club e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.





Cert Nº 123456803014
Verifique validez en
<http://www.fjss.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 39 ^º NOTARÍA DE SANTIAGO



En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Plaza Casino S.A, informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino Dreams Puerto Varas S.A y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

9. Responsabilidad

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl o telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl, menú Destinos, Ciudad, contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Dreams Club, sin perjuicio de que Plaza Casino S.A se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Certifico que a solicitud de Juan Roberto Wilhelm Gomez
protocolicé este documento
con el N° 954 al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de

Santiago 15 junio 2022



CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° 954 al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
junio y consta de 5 hojas
Santiago, 15 junio 2022



Cert N° 123456803014
Verifique validez en
<http://www.fgsj.cl>